

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.558

RETIRO, 17 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo del 10/12/2012, de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

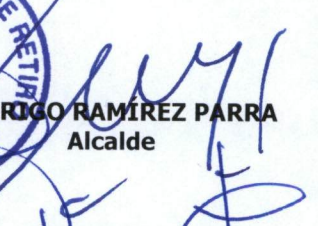
funcionario municipal que se individualiza;

1º Páguese, la ejecución de trabajo extraordinario al

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	10/12/2012	18:00 a 23:00 hrs.	Licenciatura Romeral
	11/12/2012	19:00 a 23:00 hrs.	Licenciatura Villaseca
	12/12/2012	19:00 a 23:00 hrs.	Licenciatura Piguchén
	13/12/2012	19:00 a 23:00 hrs.	Licenciatura San Ramón
	14/12/2012	19:00 a 23:00 hrs.	Licenciatura Los Robles
	15/12/2012	09:30 a 23:00 hrs.	Reunión en sectores de la comuna.-
	16/12/2012	12:30 a 18:30 hrs.	Reunión en sectores de la comuna.-
			Traslado de Sr. Alcalde a Licenciatras 2012, establecimientos educacionales de la comuna y reuniones con la comunidad.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep